

ACUERDO NUMERO 025
31 de agosto de 1995

POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS FACULTADES A LA SEÑORA
ALCALDESA MUNICIPAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS
POR EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EL ARTICULO
20 DE LA LEY 27 DE 1992,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facultese a la Señora Alcaldesa para suprimir crear
dependencias y/o cargos en la estructura de la Administración Municipal, establecer
manuales de funciones y procedimientos para los cargos que se creen, así como la
escala salarial.

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades concedidas en este Acuerdo, tendrán
vigencia hasta el 31 de diciembre de 1995.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y
publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
OSOS A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).


FERNANDO DE JESUS MIRA BETANCUR
Presidente


RAUL AURELIO GARZON ACANDELO
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN
LA COMISION SEGUNDA EL DIA VEINTISIETE (27) Y EN PLENARIA EL DIA
TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO (1995).


RAUL AURELIO GARZON ACANDELO

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 07 de Septiembre de 1995

EL ACUERDO No. 025 fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el acuerdo No. 025 que antecede fué
publicado hoy 09 de Septiembre de 1995
día de concurso público.

